



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0002947/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 184/19 mediante la cual se otorga licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a la Farm. Marilla Amaranto, con motivo de realizar una pasantía de investigación en el laboratorio del Dr. José L. Corchero, en el Instituto de Biotecnología y de Medicina, Universidad Autónoma de Barcelona, España.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 184/19, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A
LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION N°:
CM.mes

182

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



EXP-UNC: 0002947/2019
CORDOBA, 11 MAR 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Marilla AMARANTO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológicas Ranwel Caputto de la Facultad, a fin de realizar una pasantía de investigación en el laboratorio del Dr. José L. Corchero, en el Instituto de Biotecnología y de Medicina, Universidad Autónoma de Barcelona, España.-

CONSIDERANDO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Farm. Marilla AMARANTO (Legajo 52.151), en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de investigación en el laboratorio del Dr. José L. Corchero, en el Instituto de Biotecnología y de Medicina, Universidad Autónoma de Barcelona, España; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Biológicas Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **28-02-2019** y hasta el **31-03-2019**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) **con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-**

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

184


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC